

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	<input type="checkbox"/>					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	X	FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/03/2025		Hasta:	31/03/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	30/12/2024		Hasta:	31/03/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	Orden de Compra 140465 de 2024 25CV122C2071		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/12/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes Grandes Superficies (CCE-GS-2020-4)			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		Orden de Compra 140465 (TVEC)			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		30/12/2024			
OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.” - (LICENCIAS)					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S		
	NIT		900.365.660-2		
VALOR [\$]:	INICIAL:		OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$88.888.880) IVA incluido.		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
			N/A	N/A	
VALOR TOTAL:		OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$88.888.880) IVA incluido.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00000001000223010		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		23/12/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de la orden de compra.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		30/12/2024		28/02/2025	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		31 días	31/03/2025		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA	FECHA DE

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		REANUDACIÓN	TERMINACION
		N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/03/2025		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR) JUAN FERNANDO TAMAYO GIL CC: 1.017.135.426 APOYO TÉCNICO – CONTRATISTA CRISTIAN CALDERÓN COLORADO CC: 79.821.619 APOYO JURÍDICO – CONTRATISTA KAREN RIOS MARTINEZ CC: 1.037.587.090 APOYO CONTABLE/FINANCIERO – CONTRATISTA JHONATHAN SANCHEZARBOLEDA CC: 1.040.040.933	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A	
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		100%	
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe de supervisión detalla las actividades realizadas con el fin de recibir los elementos contratados: Cuarenta (40) Licencias Office para entidades de gobierno para el fortalecimiento de la misión institucional de la Séptima División del Ejército Nacional.

El día 04/02/2025 se envía al Representante Legal de Proveer Institucional Solicitud de prórroga Orden de Compra No. 140465 – Contrato 25CV122C2071.

El plazo inicial establecido en el presente proceso es de dos (02) meses contados a partir de la fecha de la orden de compra, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025. Sin embargo, debido a que la entrega de las licencias está condicionada a la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de dichos equipos mediante Orden de Compra No.139345, también ha solicitado una prórroga por motivos de fuerza mayor no imputables a nuestra entidad, se hace necesario que dicho plazo se prorrogue por treinta y un (31) días adicionales.

En consecuencia, se realiza prórroga por un término de 31 días más hasta el 31 de marzo de 2025.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El 16 de marzo se realiza la entrega de las licencias con sus respectivas indicaciones de activación, verificación que se hace por parte de esta supervisión dejando constancia a entera satisfacción en el acta de recibo No.1

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministro de cuarenta (40) Licencias Office para entidades de gobierno	100%	100%	Acta de recibo a satisfacción	Verificación de especificaciones técnicas en el acta de recibo a satisfacción No. 01 del 16 de marzo de 2025
TOTAL	100%	100%		

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entregar la información requerida por el Departamento de Antioquia, para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	CUMPLE	Expediente físico contractual	El contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, aportó la información

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			requerida al inicio de la etapa contractual.
Remitir al Departamento de Antioquia los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	CUMPLE	Certificación de obligaciones laborales y aportes parafiscales	El contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, aportó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y planilla integrada de autoliquidación de aportes.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Designar un supervisor para la Orden de Compra.	CUMPLE	Designación de supervisión	Desde la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se realiza cambio en la designación de supervisión: Antonio Juan Fernando Tamayo Gil, acompañado de su apoyo técnico Cristian Calderón Colorado, apoyo financiero/contable Jonathan Sánchez Arboleda y apoyo jurídico Karen Ríos Martínez, mediante acto administrativo No 2025020009644 del 11 de marzo de 2025.
Pagar oportunamente el valor de la Orden de Compra en las condiciones pactadas con el Proveedor	CUMPLE		De acuerdo a la forma de pago pactada, se hará un único pago luego de recibir a satisfacción los bienes contratados con el presente informe se autoriza el pago.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S)	OTROS	TOTAL
		si aplica		
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 88.888.880	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 88.888.880
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 88.888.880	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 88.888.880
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0
7. Recursos ejecutados	\$88.888.880	\$ 0,0	\$ 0,0	\$88.888.880
8. Recursos no ejecutados	\$0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
08/03/2025	Correo electrónico	Se recibe por parte del proveedor un correo electrónico que contiene las licencias, llaves e instructivo de instalación.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Una vez recibidos los elementos a entera satisfacción se hará el pago total, teniendo en cuenta las cláusulas de “Facturación y pago” de los acuerdos “Adquisición en Grandes Almacenes CCE-GAD-IDI-01” del cual se destaca lo siguiente:


El Proveedor debe facturar los elementos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas y de conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Así, el Departamento de Antioquia a través del IDEA efectúa la retención de las siguientes estampillas del 5,8%, las cuales también están incluidas en el presupuesto:

- Estampilla Pro Hospitales Públicos 1%
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Estampilla bienestar del Adulto Mayor 2%
 Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
 Estampilla Pro Universidad de Envigado 0.4%
 Estampilla Universidad Digital 0.4%
 Tasa Pro-deporte 1.0%

Por otra parte, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra y que para el presente proceso dicho periodo de recepción de facturas está contemplado entre el 1 y el 22 de cada mes o el día hábil anterior a esa fecha.

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el proveedor es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	30/12/2024	\$ 88.888.880		0		\$ 88.888.880	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1	N/A		N/A	N/A	\$ 88.888.880	\$0	
TOTALES		\$ 88.888.880	N/A	N/A	\$ 88.888.880		

Una vez verificadas las condiciones técnicas en el acta de recibo, la supervisión del contrato autoriza el pago No. 01 al contratista, por valor de **Ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos M/L (\$ 88.888.880)** – Factura No. LICG581, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del 15 de marzo de 2025, suscrita por el Revisor Fiscal Gustavo Adolfo Vergara Ruiz con T.P 69327-T.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

En el período informado no se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista que afecten la ejecución del contrato

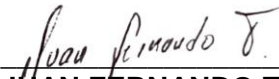
8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe, se da por ejecutada la orden de compra No. 140465 y se procede con los trámites administrativos para su liquidación.

9. ANEXOS





- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Acta de recibo a Satisfacción No.1.
- Cambio designación de supervisión.
- Factura de venta LICG581.

Para constancia, se firma el presente informe el 21 de abril de 2025.



JUAN FERNANDO TAMAYO GIL
 SUPERVISOR



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES


El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de marzo del año 2025, en Dosquebradas.



Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-03-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-14
FECHA DE PAGO:	2025-03-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32792110
TOTAL COTIZANTES:	105
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32792110
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.873.400	\$ 1.873.400
EPS005	800251440	SANITAS	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.804.700	\$ 1.804.700
EPS010	800088702	EPS SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.431.600	\$ 1.431.600
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.400	\$ 115.400
EPS018	805001157	SOS-EPS	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 813.100	\$ 813.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.957.400	\$ 1.957.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96.100	\$ 96.100
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.700	\$ 24.700
Subtotal Salud		9	105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.173.400	\$ 8.173.400
230201	800229739	PROTECCION	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.579.200	\$ 10.579.200
230301	800224808	PORVENIR	49	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.193.600	\$ 14.193.600
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 696.400	\$ 696.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.044.400	\$ 6.044.400
Subtotal Pensión		4	102	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.513.600	\$ 31.513.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.523.400	\$ 2.523.400
Subtotal ARL		1	105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.523.400	\$ 2.523.400
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 328.800	\$ 328.800
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.155.100	\$ 1.155.100
CCF13	891190047	COMFACA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.100	\$ 55.100
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 87.500	\$ 87.500
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 75.900	\$ 75.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

14/04/2025

CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 681.300	\$ 681.300
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 406.200	\$ 406.200
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	38	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.168.000	\$ 3.168.000
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 549.500	\$ 549.500
CCF57	890303208	COMFANDI	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.283.800	\$ 1.283.800
Subtotal CCF		10	101	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.791.200	\$ 7.791.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.001.600	\$ 50.001.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

14/04/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826

C CARVIVAL S.A.

06/98-23280

[Faint handwritten signatures]

FIRMA DEL TITULAR

026021

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.



10001360

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69327-T


**GUSTAVO ADOLFO
VERGARA RUIZ
C. C. 10001360**

**RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD LIBRE**

FECHA 02/12/99

Presidente *[Signature]*


00077012

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No.1	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	FINAL	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------------------	------	----------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	25CV122C2071 de 2024		
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/12/2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		30/12/2024			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		25CV122C2071 - Orden de compra No 140465.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.		
	NIT		900.365.660-2		
VALOR [\$]:	INICIAL		OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 88.888.880) IVA incluido.		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
			"N/A"	"N/A"	
	VALOR TOTAL		OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 88.888.880) IVA incluido.		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO	INICIAL	Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de la orden de compra.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		30/12/2024		28/02/2025	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN						
		1	30 días	31/03/2025						
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES N/A		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN						
		No.	N/A	N/A						
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			31/03/2025							
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	NUMERO:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reserva/Labor</th> <th>Encargo</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000223010</td> <td>10000006840</td> <td>\$ 94.044.435</td> </tr> </tbody> </table>			Reserva/Labor	Encargo	VALOR	1000223010	10000006840	\$ 94.044.435
		Reserva/Labor	Encargo	VALOR						
1000223010	10000006840	\$ 94.044.435								
	FECHA DE LIBERACIÓN:	23/12/2024								
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			Si							

SUPERVISOR	NOMBRE	JUAN FERNANDO TAMAYO GIL
	NÚMERO CONTRATO	24CV122C2071 de 2024


% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0%

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	No.	N/A
	No. DE ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

CONSIDERANDO:




- Que el día 16 de marzo del 2025, los suscritos supervisor JUAN FERNANDO TAMAYO GIL de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y los miembros del equipo de apoyo a la supervisión KAREN RÍOS MARTÍNEZ, CRISTIAN CALDERÓN COLORADO Y JONATHAN SANCHEZ ARBOLEDA designados según acto administrativo 2025020009644 del 11 de marzo de 2025; dan cuenta de la recepción vía correo electrónico de los bienes objeto de la Orden de Compra No. 140465 - Contrato N°25CV122C2071, a fin de verificar el siguiente ítem:

	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Licencia Microsoft office estándar en español última versión CSP gobierno (Microsoft office LTSC estándar 2021 OLP)	Unidad	40

- Que la entrega se realizó según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los documentos que hacen parte de la orden de compra y en la normatividad vigente.
- Que el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., también allegó comunicación con para ser informados del procedimiento activación y a quien deben entregarse las licencias.



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10-30 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 12 de marzo de 2025

A quien corresponda,

Por medio de la presente, PROVEER INSTITUCIONAL SAS informa que la entrega de las licencias se realizará directamente a la Séptima División del Ejército Nacional en el momento en que el Capitán Omar Iván Toro Aillon proporcione el correo receptor para la instalación de las mismas.

Agradecemos su confirmación y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para completar este proceso.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
 C. C. No.
 Dirección
 Teléfono


 PAULO CÉZAR CARVAJAL
 10 003 534 DE PEREIRA
 Calle 8 10-20 la Popa
 6-3203000

- Que el supervisor del contrato recibe las licencias a satisfacción, confirmando que cumplen con las características y especificaciones técnicas definidas en la solicitud de orden de compra de la siguiente manera:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE RECIBO

Código: FO-M7-P6

Versión: 02

Fecha de aprobación:
22/04/2024


No.	LICENCIAS	SISTEMA	USUARIOS
1	PBNTF-T3HVF-F9GHG-4K2GF-KBXJK	OFFICE PRO PLUS 2021	5 PC
2	N6W9X-R74Y3-RH7DW-VVVYJ-K2HRX	OFFICE PRO PLUS 2021	5 PC
3	NCGWR-P9PXJ-KBH3W-6Y449-HCHRX	OFFICE PRO PLUS 2021	5 PC
4	NM9F9-8X89P-DD3FW-PJ7RT-YHC8K	OFFICE PRO PLUS 2021	5 PC
5	NRTCJ-BXW7C-B9G9B-62T8Y-JMCB9	OFFICE PRO PLUS 2021	5 PC
6	NWQMW-7RYBX-4RYCV-C7MV9-YD2B9	OFFICE PRO PLUS 2021	5 PC
7	NX22M-B36CM-XXWFB-2XHHY-YWVRX	OFFICE PRO PLUS 2021	5 PC
8	PY3FN-XKKPT-6VH67-T3GP9-BKQ4X	OFFICE PRO PLUS 2021	5 PC
TOTAL			40

- Que, según la certificación adjunta de la representante legal de PF INSTITUCIONAL S.A.S, con fecha del quince (15) de febrero la entidad se encuentra en paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 1150 de 2007.
- Que el supervisor verificó el pago *mensual* con planillas y recibos de pago de a la modalidad de pago, el desembolso de los recursos está supeditado al croquis de recibo de facturas por parte del Instituto de Desarrollo de Antioquia – IIDEA, a la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, tras la apertura presupuestal del año 2025 del IDEA y de la Gobernación de Antioquia.

Dado lo anterior las partes,


ACUERDAN:

- El contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2, realiza la compra de cuarenta (40) licencias de Office a el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, quien recibe el objeto de compra de la licitación de compra No. 140465 - Contrato N°25CV122C2071, con destino a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ DIVISION DEL EJÉRCITO NACIONAL.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Que el recibo de los bienes en esta fecha, objeto del contrato, no exonera al supervisor de la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato.
- Que el pago será efectuado tras la apertura presupuestal del año 2025, del Instituto de Desarrollo de Antioquia - IDEA y de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.



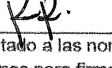
Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.



JUAN FERNANDO TAMAYO GIL
 SUPERVISOR CONTRATO
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 REPRESENTANTE LEGAL
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S


Proyectó:	CRISTIAN CALDERÓN COLORADO Apoyo técnico a la supervisión	Firma: 	Fecha: 16. Mar 25
Revisó:	JHONATHAN SANCHEZ ARBOLEDA Apoyo contable/financiero a la supervisión	Firma: 	Fecha: 16/03/25.
Aprobó:	KAREN RÍOS MARTÍNEZ Apoyo jurídico a la supervisión	Firma: 	Fecha: 16/03/2025.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



2025020009644

Fecha Radicado: 2025-03-11 17:59:01.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 11/03/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JUAN FERNANDO TAMAYO GIL	1.017.135.426
	APOYO TÉCNICO - CONTRATISTA	CRISTIAN CALDERÓN COLORADO	79.821.619
	APOYO JURÍDICO - CONTRATISTA	KAREN RIOS MARTINEZ	1.037.587.090
	APOYO CONTABLE/FINANCIERO -CONTRATISTA	JHONATHAN SANCHEZ ARBOLEDA	8.359.508
TIPO DE SUPERVISIÓN		C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	24CV122C2071 ORDEN DE COMPRA No.140465
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2024
OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL”			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN LA TIENDA VIRTUAL		140465	
NUMERO DE SOLICITUD INICIO DE COMPRA		24CV122C0010	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	
	C.C. / CE / NIT	900.365.660-2	
VALOR [\$]	INICIAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 88.888.888) IVA incluido.	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO	INICIAL	Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de la orden de compra.	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
 Medellín - Colombia.




SC4887-1



2025020009644

Fecha Radicado: 2025-03-11 17:59:01.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 11/03/2025

	INICIO	10/01/2025
	TERMINACIÓN INICIAL	28/02/2025
PRÓRROGAS	N°1: Hasta el 31/03/2025	
SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/03/2025

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende *“proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual”*.

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

- a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
 Medellín - Colombia.




SC4887-1



2025020009644

Fecha Radicado: 2025-03-11 17:59:01.0

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 11/03/2025

siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.

- b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
- c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA.
- d) Levantar y firmar las actas respectivas.
- e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
- f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
- g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
- h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
- i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
- j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
- k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
- l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
- m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
- n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.




SC4887-1



2025020009644

Fecha Radicado: 2025-03-11 17:59:01.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 11/03/2025

- o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
- p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
- q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.




SC4887-1





2025020009644

Fecha Radicado: 2025-03-11 17:59:01.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 11/03/2025

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

BG (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Proyectó:	Nombre: Maria Isabel David Cargo: Abogada Contratista	Firma: <i>Maria Isabel David</i>	Fecha: 11/03/2025
Revisó:	Nombre: Natalia Navarro Echeverri Cargo: Abogada Especialista Contratista	Firma: <i>NATALIA NAVARRO E</i>	Fecha: 11/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICG581

FECHA DE EMISIÓN: 2025-04-02 18:07:07-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-04-02 18:18:04

FEC.VEN: 2025-05-02

VENDEDOR. LIC15 - VENDEDOR



Nº.Resolución: 18764078091170 Prefijo: LICG Consecutivo: 347 hasta 999999 Fecha 2024-08-27 Hasta 2025-08-27 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor	
Razón Social/Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	
CC/NIT: 900365660-2	
Actividad Económica: 4711	
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA	
Dirección: CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO	
Teléfonos: 3308006	
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co	

Datos del Adquiriente	
Razón Social/Nombre: GOBERNACION DE ANTIOQUIA	
NIT: 890900286-0	
Actividad Económica: 0000	
Dirección: CL 50 41 26-ANTIOQUIA-MEDELLIN-CO	
Teléfonos: 4385013	
E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO	

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Descct.º	Valor Total
1	TVEC5941	40.00	UND	LICENCIA DE OFFICE MICROSOFT CSP OFFICE LTSC STD 2021 PERPETUO (DG7GMGF0D7FZ-0002) WORD, EXCEL, POWE	2,222,222.00	IVA	0.00	0.00	0.00	88,888,880.00

Total Items 1 **TOTAL en letras: ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	88,888,880.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	88,888,880.00
Base Imponible:	88,888,880.00
IVA	0.00
TOTAL:	88,888,880.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-05-02	890900286

Nota
140465

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 5e97dde91117e8c5273af9b5e3410b0ffe31640438a6e34a02eeb48ee2a6de8537491d7f9813898412b8db0b31447dd7

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co